



RECIBIDO *Seco*
DIA 02-01 HORA 12:30

*Concejo Deliberante
de
Villa María*

ORDENANZA N° 4.939

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON
FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- DENOMÍNESE al espacio verde ubicado entre las calles Gobernador Sabattini, Estados Unidos y Sucre, con el nombre de Presidente Roque Saenz Peña.

Art. 2°.- Protocolicese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
VILLA MARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL UNO.

[Signature]
MARCELO JAVIER SUPPO
Secretario Habilitado
Concejo Deliberante



[Signature]
ANA MARIA ECERRA de MIRGONE
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE